



MENDOZA, **05 MAR 2012**

VISTO:

El EXP - FIN: 11944/2011, en el que se tramita la adscripción del Ing. Fernando Ariel PORRETTA como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. Jorge Víctor IBÁÑEZ

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 20 de diciembre del año 2011.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de marzo del año 2012, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Fernando Ariel PORRETTA (DNI: 23.731.491), en la asignatura "Organización de Proyectos y Obras", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. PORRETTA deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza N° 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción, sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 22

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA